

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon lunes 28 de Agosto de 1882.

Año X. Núm. 2.832.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.  
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 36.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.  
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

### LA MARINA.

Hoy que está ventilándose en Egipto una cuestión verdaderamente europea, en que la marina representa el principal papel, nos parece muy oportuna la publicación de los siguientes datos que demuestran la fuerza que mandan en el mar las principales naciones llamadas a intervenir en ese triste debate.

#### Flota inglesa.

363.714 toneladas en 56 acorazados, de entre ellos 9 en madera.  
7.491 toneladas en 2 cruceros en hierro y acero.  
19.991 toneladas en 7 torpedos, la generalidad en hierro y en acero.  
8.283 toneladas en 7 yates en hierro, la generalidad de ruedas.  
61.153 toneladas en 10 avisos, por mitad de ruedas y de hélice.  
60.442 toneladas en 127 cañoneros de 1 ó 2 hélices, en madera, en hierro y del sistema compuesto.  
90.228 toneladas en 25 navios de hélice en madera, menos 7 de ruedas.  
66.687 toneladas en 16 fragatas de hélice, la generalidad en madera.  
97.612 toneladas en 43 corbetas de hélice, la generalidad en madera.  
61.152 toneladas en 14 trasportes de hélice, en madera ó en hierro.  
52.638 toneladas en 19 escuelas flotantes y  
75.408 toneladas en varios buques de vapor y de vela.  
919.799 toneladas en total.

#### Flota francesa.

367.187 toneladas en 66 acorazados, de entre ellos 33 en madera y 7 baterías flotantes.  
46.014 toneladas en 13 cruceros de 1.ª clase en madera, menos 2 en hierro.  
44.277 toneladas en 21 cruceros de 2.ª clase en madera, menos uno en hierro.  
24.153 toneladas en 19 cruceros de 3.ª clase, en madera.  
16.234 toneladas en 29 avisos, en madera.  
9.202 toneladas en 21 cañoneros de hélice, en madera, menos 2 del sistema compuesto.  
136.691 toneladas en 42 trasportes de hélice, en madera, menos 1 en hierro, y  
67.120 toneladas en varios buques de vapor y de vela.  
710.878 toneladas en total.

#### Flota alemana.

99.434 toneladas en 26 acorazados, de entre ellos 1 en madera.  
4.290 toneladas en cinco torpederos en hierro  
5.500 toneladas en 7 avisos, en hierro, menos 1 en madero.  
4.798 toneladas en 11 cañoneros de hélice, la generalidad en hierro.  
52.038 toneladas en 22 corbetas de hélice, 12 en hierro y 10 en madera.

644 toneladas en 2 trasportes en hierro y  
25.175 toneladas en 10 escuelas y otros buques de vapor  
192.419 toneladas en total.

#### Flota rusa.

97.912 toneladas en 30 acorazados, de entre ellos 2 en madera.  
3.355 toneladas en 2 cruceros de hierro.  
1.600 toneladas en 2 torpederos de hierro; además 26 Thornycroft para W. Whitehead y 75 torpederos de menores tamaños.  
11.705 toneladas en 8 yates en hierro y en madera.  
3.283 toneladas en 1 navío de hélice en madera.  
9.903 toneladas en 3 fragatas de hélice en madera.  
47.550 toneladas en 35 corbetas de hélice, la generalidad de madera y  
31.351 toneladas en varios buques de vapor y de vela.  
206.659 toneladas en total.  
En la flota anterior no se incluye la de la Siberia.

#### Flota italiana.

103.900 toneladas en 17 acorazados, de entre ellos 5 en madera.  
4.136 toneladas en 7 torpedos de hierro y en acero y  
52.307 toneladas en 52 buques de hélice de entre ellos 17 de hierro.  
160.343 toneladas en total.

#### Flota austro-húngara.

56.940 toneladas en 13 acorazados, de entre ellos 5 en madera.  
6.860 toneladas en 2 cruceros del sistema compuesto.  
1.680 toneladas en 2 yates en madera.  
4.800 toneladas en 4 avisos de ruedas.  
5.800 toneladas en 9 cañoneros, 5 de madera, 2 en acero y 9 del sistema compuesto.  
15.980 toneladas en 9 corbetas de hélice en madera, menos 3 del sistema compuesto.  
3.250 toneladas en 3 trasportes de hélice en madera y  
19.600 toneladas en varios buques de vapor y de vela.  
114.910 toneladas en total.

#### Flota holandesa.

40.076 toneladas en 25 acorazados, de entre ellos ocho en madera.  
24.268 toneladas en 8 cruceros de 1.ª clase en hierro, menos 2 en madera.  
5.300 toneladas en 5 cruceros de 2.ª clase, la generalidad en madera.  
1.660 toneladas en 4 avisos en hierro.  
4.160 toneladas en 26 cañoneros de hierro y del sistema compuesto.  
18.900 toneladas en 12 escuelas flotantes.  
16.230 toneladas en varios buques de vapor, y  
27.549 toneladas en 47 buques de hélice y de ruedas en madera, menos

27 en hierro, ó del sistema compuesto, que en union de 12 torpederos de pequeñas dimensiones, forman la flota de las Indias Orientales.  
138.083 toneladas en total.

#### Flota turca.

45.966 toneladas en 24 acorazados.  
7.325 toneladas en once torpederos de hierro ó en acero.  
9.760 toneladas en 7 yates, la generalidad de ruedas.  
9.637 toneladas en 3 navios de hélice en madera.  
14.332 toneladas en 5 fragatas de hélice en madera.  
9.307 toneladas en 13 corbetas de hélice, la generalidad en madera.  
27.802 toneladas en 51 vapores, la generalidad en hierro y  
37.564 toneladas en varios buques de vapor y de vela, entre ellos los 28 buques de la compañía Azi-zié, que depende del ministerio de Marina.  
161.693 toneladas en total.

#### Flota española.

30.909 toneladas en 5 acorazados, de entre ellos 3 en madera.  
10.920 toneladas en 3 cruceros en madera.  
5.190 toneladas en 6 avisos de hierro.  
27.833 toneladas en 8 fragatas de hélice en madera, menos 2 de ruedas.  
12.060 toneladas en 12 corbetas de hélice, menos 6 de ruedas, la generalidad en madera.  
4.671 toneladas en 3 trasportes de hélice en hierro.  
12.532 toneladas en 6 escuelas flotantes y  
26.277 toneladas en varios buques de vapor.  
132.392 toneladas en total.

¡La inspeccion del cuadro sinóptico conduce a una realidad, cuya elocuencia es irrefutable!!!

### Gacetilla.

#### Asociacion de Beneficencia Domiciliaria.

Cuenta mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta a la Junta Directiva para su exámen y aprobacion.

#### —CARGO.—

Pesetas.

Lo son cinco mil seiscientos treinta y dos pesetas setenta y siete céntimos que resulta de la existencia del mes anterior . . . . . 5632'77  
» Cuatrocientos setenta y nueve pesetas, treinta y nueve céntimos recaudadas en los Distritos 1.º al 6.º inclusive por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador y salvado fino. . . . . 479'39

Lo son siete pesetas ochenta y dos céntimos recaudadas en el Distrito 7.º por suscripciones corrientes y salvado fino . . . . . 7'82  
» Seis pesetas setenta y cinco céntimos recaudadas en el Distrito 8.º por suscripciones corrientes . . . . . 6'75

Suma el cargo S. E. O. . . . . 6126'73

#### —DATA.—

Pesetas.

Lo son doce pesetas entregadas al encargado del Distrito 1.º . . . . . 12'00  
» Diez y siete pesetas cincuenta céntimos al id. id. del 2.º . . . . . 17'50  
» Diez y seis pesetas al id. id. del 3.º . . . . . 16'00  
» Veintiuna peseta al id. id. del 4.º . . . . . 21'00  
» Siete ptas. al id. id. del 5.º . . . . . 7'00  
» Veintidos pesetas al id. id. del 6.º . . . . . 22'00  
» Diez y ocho pesetas cincuenta céntimos al id. id. del 7.º . . . . . 18'50  
» Veinticinco pesetas por la gratificacion al recaudador por el mes de la fecha . . . . . 25'00  
» Novecientas ochenta y ocho pesetas veintisiete céntimos por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha . . . . . 988'27  
» Una peseta entregada al encargado del Distrito 3.º para el pobre Martin Sintes . . . . . 1'00  
» Cuatro pesetas al id. id. del 4.º para la pobre Juana Sans . . . . . 4'00  
» Cuatro pesetas al id. id. del 4.º para la pobre Ana Alzina . . . . . 4'00  
» Dos pesetas cincuenta céntimos a Antonio Sintes por un cuaderno para cuentas. . . . . 2'50

Suma la data S. E. O . . . . . 1138'77

#### —RESUMEN.—

Importa el cargo . . . . . 6126'73  
Idem la data . . . . . 1138'77

Existencia para el mes de Agosto 4987'96  
Mahon 31 Julio 1882.—Pedro Basellini.  
Aprobada la cuenta que precede por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de dia 26 Agosto de 1882.—V.º B.º.—El Vice-Presidente, Juan de Vidal—Juan Orfila, Secretario.

**El vecino pueblo de San Luis,** se ha visto este año como siempre favorecido por una extraordinaria concurrencia, habiendo reinado en todas partes la animacion consiguiente, lo mismo la noche del sábado que la tarde de ayer.

**El sábado último en la calle de los Negros** atropelló un carro a una criatura de corta edad, originándole una pequeña contusion en un pié.

**Acaban de recibirse órdenes** por telégrafo en que el Gobierno manda que á la mayor brevedad se provea el Lazareto de este puerto de camas y cuantos efectos sean necesarios para que puedan ser asistidos cual corresponde los viajeros que vengan en los vapores-correos de Filipinas y hayan de purgar cuarentena.

**En la mañana de hoy ha salido** para un predio del término de Ciudadela el Exmo. señor Marqués de Albranca que desde el juéves se encontraba entre nosotros.

**Ayer á la salida del vapor empezaron** á caer en esta ciudad y su término municipal unas ligeras lluvias que refrescaron algun tanto la atmósfera las que se reprodujeron más tarde y á las primeras horas de esta mañana.

**Hoy han sido citados al Subgobierno,** varios cocheros para imponerles la multa correspondiente á las infracciones del Reglamento de carruages en que respectivamente han incurrido.

**Por casualidad ha llegado á** nuestras manos un número de *El Clamor del Magisterio*, que se publica en Barcelona, correspondiente al 18 del que cursa, en el cual se recuerda que no se ha modificado desde 1875 el escalafon de los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta Provincia, á pesar de lo prevenido en la Real Orden de 27 de Abril de 1877.

Ignoramos cual sea el estado en que se halla dicho asunto, pero haciéndonos eco de la noticia del colega barcelonés y en obsequio al Magisterio de estas islas, elevamos nuestra voz á la Junta provincial de Instrucción pública para que en la brevedad posible disponga se modifique el referido Escalafon, lo cual, creemos debía haberse hecho años há.

En su consecuencia esperamos confiadamente que no se demorará la publicacion del *Proyecto de Escalafon* y luego la del *Escalafon definitivo*, que no es justo se prive por más tiempo de la debida recompensa á los Maestros que á ella se hayan hecho acreedores por sus méritos y servicios contraidos en la enseñanza.

**El día nueve de Setiembre próximo** tendrá lugar en la sociedad *Circo Industrial* una funcion extraordinaria, la que concluirá con el acostumbrado baile. La suscripcion queda abierta en la conserjería de aquella.

Tambien en *El Isleño* la noche del día nueve tendrá lugar un baile extraordinario, para lo cual cuenta ya la suscripcion con un buen número de socios.

**En la sesion celebrada ayer** por el Ayuntamiento de Villa-Carlos, se nombró oficial escribiente de la Secretaría de dicha Corporacion á don José Esbert

**El Sr. Arrendatario del Teatro** Principal de Palma, telegrafió ayer, al que lo es del de esta ciudad pidiéndole si podria pasar en el correo de

mañana con el fin de dar algunas funciones, siendo la contestacion negativa, á causa de la reparacion que se lleva á cabo en nuestro coliseo.

**En la noche de ayer á pesar de** la extraordinaria concurrencia que como decimos en otro lugar asistió al pueblo de San Luis, no dejó de estar sumamente concurrido el paseo de la Miranda en donde tocó con la maestría de costumbre la música de la escuadra.

**Una Comision del Ayuntamiento** de Alayor, la que organizó y dirigió los festejos que se celebraron en dicho pueblo con motivo de la festividad de su Santo Patrono, ha acordado, en vista de los deseos de aquellos vecinos, celebrar una carrera extraordinaria de caballos y demás de costumbre, que tendrán lugar el domingo, día 3 de Setiembre próximo.

En la carrera de caballos tomarán parte los de Son Saura y Abranca, y á juzgar por la competencia entre ambas caballerías y la general animacion que entre aquellos habitantes reina, será muy concurrida la fiesta.

En la seccion de anuncios publicamos el referente al espectáculo de que nos venimos ocupando.

**Los pasajeros salidos ayer en** el vapor-correo «Puerto-Mohon» son los siguientes:

#### PARA ALCUDIA

Don Juan Ginovart, Francisco Gelabert, Fernando Foncuevas y esposa, Lucas San Juan, Joaquin Roig, Tiso Durán, José Solá, Bartolomé García, Juana Oliver, Francisco Arbós, dos soldados, Pedro Mercadal.—Total 14.

#### PARA BARCELONA

Don Pedro Victori, Juan Biale, su hija y una niñera; Gumersindo L. Rey, Matias Huguet y un hijo, Antonio Esbert, Joaquin Barella y un niño, Juan Costa, Pedro Mir, Francisco Nogales, Cristóbal Gimenez y sobrina, Dionisio Sintas, Joaquin Blesa, un hijo y una sobrina, Felipe García, Joaquin Pascual y su madre, Antonia Vives y una niña, Santiago Albertí, Francisco de A. Arbona, Félix Espiell, Francisco Leon y José Victori, Antonia Benejam y una niña, Agustin Ramos, Manuel Beltran, Ricardo Garcia, Miguel M. Uhler, José Roca, Lorenzo Perez, Catalina Ponsellí, Antonia Ameller, Lorenzo Pons, Mateo Ferrán, Francisco Romero, Francisco Victori, Francisco Boutet, Santiago Tenorio, Valentin Roca, Antonio Gual, cuatro soldados.—Total 51.

### Remitidos.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Mahon 28 Agosto de 1882.

Para que el público pueda enterarse de las contestaciones que han mediado entre *El Liberal* y *El Semanario Católico* de esta Ciudad sobre el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, privando á las Hermanas Carmelitas de las medicinas gratis de que hasta ahora habían disfrutado dichas Religiosas, remitimos á V. para que se sirva disponer su insercion en su apreciable periódico, los escritos publicados por el diario democrático y el Semanario ya citado.

Varios suscritores.

Dice *El Semanario* en su número

50 correspondiente al 12 del actual:

«El Ayuntamiento de esta ciudad acordó en la sesion última no facilitar medicinas gratis á las Hermanas Carmelitas en atencion al *excesivo consumo* que de ellas hacen y á lo exigua de la cantidad consignada en presupuesto para este objeto.

»Nosotros ignoramos el consumo que de medicinas hacen las Hermanas Carmelitas; creemos que como cualquier hijo de vecino, como todo infeliz mortal condenado á las enfermedades de esta vida, se verán en la necesidad de tomarlas alguna que otra vez para recobrar la salud perdida. Pero sabemos positivamente, que durante todo el tiempo que dichas Religiosas asistieron á los enfermos atacados de viruela, no tuvo ninguna de ellas que abandonar su puesto de honor por la mas insignificante dolencia. Lo decimos para que los que viven en Bábía no vayan á figurarse que las Hermanas Carmelitas de Mahon necesitan que las cuiden antes que cuidar ellas á los enfermos.

»¡Pues tiene gracia el acuerdo! No os doy medicinas porque las usais con mucha frecuencia; ó lo que es igual, decir á un pobre, no os doy limosna, hermano, porque estais muy necesitado y con mis escasos recursos no puedo aliviar vuestra suerte.

»Hay cosas serias dignas de figurar en un calendario de chistes.»

Al anterior suelto contesto *El Liberal* con el siguiente:

«Está errado el «Semanario Católico» al creer en su número del sábado, que las Hermanas Carmelitas consumen las mismas medicinas que todo infeliz mortal condenado á las enfermedades de esta vida

»Con ser diez ó doce dichas Hermanas, consumen más medicinas que todos los pobres de la ciudad reunidos, lo cual, ó es abuso que debe corregirse en el acto, ó es una desgracia en dichas Carmelitas que tan enfermas se hallan. En este último caso deben ingresar como enfermas en el Hospital en donde no producirán al Municipio, ni con mucho, el gasto que ahora vienen haciendo.

»Ha sido por lo tanto muy acertado el acuerdo del Ayuntamiento; pues si tan enfermas están las Hermanas, que lleguen á constituir una calamidad, deben acudir al pueblo de su naturaleza para que alivien su desgracia y no privar á los pobres de Mahon de los fondos que se destinan para su socorro.

»El Ayuntamiento que ha sabido pagar con largueza los servicios que en ocasiones han prestado las Hermanas, debe corregir con energia toda clase de abusos.»

El transcrito desahogo de *El Liberal* mereció la siguiente contestacion de *El Semanario*:

«El periódico tenido por dignísimo y oficioso órgano del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, ó al menos por celoso ensalzador y defensor acérrimo de cuantas disposiciones emanan de la Corporacion municipal, trata en su número del día 14, de justificar la incalificable medida adoptada contra las Hermanas Carmelitas privándolas del beneficio de obtener gratis las medicinas en caso de enfermedad, beneficio otorgado á los pobres de esta poblacion que, como las citadas Hermanas, cuentan solo con la caridad pública como medio único de subsistencia.

»En nuestro último número denunciábamos tan *caritativo* acuerdo á la pública execracion, esperando que el Ayuntamiento

to se apresuraria á suspenderlo, siquiera fuese en obsequio á los mas vulgares principios de justicia. Pero ¡vana y cándida esperanza la nuestra! No habíamos tenido en cuenta que las Hermanas Carmelitas vestían el hábito religioso; habíamos olvidado que son débiles mujeres entregadas á la oracion y á obras de caridad; no tuvimos presente que son almas consagradas al Señor, y estos valiosos títulos constituyen méritos más que suficientes para que con toda impunidad sean tratadas en un país católico peor que los infelices párias entre los indios.

»En cambio, el aludido «órgano oficioso» no solamente aplaudió la disposicion del Ayuntamiento, en vista de que (segun afirma) las Hermanas Carmelitas *consumen más medicinas que todos los pobres de la ciudad reunidos*, sino que invocando abusos cuya existencia no justifica, les abre generoso las puertas del Hospital y hasta las ofrece gratis el pasaporte para que vayan á cuidarse en los pueblos de su naturaleza, antes que constituyan una *calamidad* para esta poblacion.

»Vergüenza nos dá, como católicos, tener que recoger semejantes palabras, que de un modo tan claro y manifiesto demuestran la profunda saña y refinado odio que merecen al colega esas pobres Religiosas por tantos conceptos, dignas de todo respeto y consideracion.

»Háiriamos una ofensa al buen sentido de nuestros lectores si tratásemos de probar la imposibilidad de que diez ó doce mujeres, aunque se hallasen enfermas á la vez, consuman mas medicinas que todos los demás pobres, reunidos de esta ciudad. Tamañas ruedas de molino solo pueden pasar por las anchas tragaderas de los lectores de *El Liberal*.

»Ahora, ¿qué abusos son esos en consumo de medicinas á que el colega se refiere? Sean cuales fueren, de seguro no podrán imputarse con fundamento á las Hermanas (á no ser que se les quiera exigir responsabilidad por la falta de salud de algunas de ellas) pues sabido es de todo el mundo que en las farmacias no se despacha medicamento alguno á los pobres sino mediante receta firmada por el médico y visada por el alcalde. ¿O será que aquel se habrá permitido quizás propinar á las hermanas alguna medicina que haya parecido cara para devolver la salud á infelices pobres, cosa que nos consta ha ocurrido no pocas veces? Y en este caso, ¿qué culpa cabe á las Hermanas para privarlas absolutamente en lo sucesivo de medicinas caras ó baratas? ¿Por ventura puede el médico «en conciencia dejar de recetar al pobre las medicamentos que la ciencia juzga necesarios, por mas que parecen caros á quien debe satisfacerlos? ¿Cuál es y en donde se halla estipulado el precio máximo de las medicinas á que los pobres pueden optar?

»Si la imparcialidad y la justicia no han pasado ya á la categoría de palabras vanas; si la reivindicacion de la fama ajena no ha dejado aun de ser ineludible deber, y del todo imperioso, máxime tratándose de mujeres pobres, indefensas, y sobre todo religiosas, esperamos que con toda brevedad se dará por quien corresponda amplísima contestacion á estas preguntas.

»Antes de terminar, y contra nuestra costumbre, diremos dos palabras á *El Liberal*. Tenga en cuenta el colega su apasionada propaganda contra todo lo que lleva mas ó menos impreso el augusto sello de la Religion católica; recuerde docu-

mentos publicados, y á todas las falsas, contra un santo Pontífice y contra insignes Principes de la Iglesia; tengamos presente su solidaridad y complacencia con la secta masónica tantas veces condenada por la Iglesia; traiga á la memoria lo que ha publicado sobre ensañanza laica ó mas bien atea; recapacite todos sus trabajos y esfuerzos para contribuir á la perversion de costumbres de este desgraciado país, ya profesando ideas y doctrinas revolucionarias, ya azuzando, siempre que pudo, á los pobres contra los ricos, ya patrocinando y ensalzando á los casinos como centro de regeneracion social y atrayendo á ellos con pérfida intencion y fementidos alhagos á los incautos trabajadores para consumir su ruina y hacerles insostenible la vida cristiana del hogar doméstico. Junte todos estos méritos cotraídos y otros que seria prolijo enumerar y súmelos aparte. Por otro lado, considere la honra y gloria que las Hermanas terciarias tributan á Dios nuestro Señor con la observancia de las reglas de su santo Instituto; las bendiciones que arrancan al Cielo, con sus oraciones en comun y en particular, sobre sus obcecados enemigos, que aborreciéndolos á ellas aborrecen tambien á su místico Esposo; recuerde su heroica abnegacion y ardiente caridad durante el azaroso período de la epidemia variolosa; vea tambien, porque está á la vista de todos, los servicios que en tiempos normales consagran á los pobres enfermos sin distincion ni preferencia de clases, así como los solícitos desvelos que prodigan á los niños confiados á su cuidado; admire el santo ejemplo de que las Hermanas son vivo dechado en todas las virtudes cristianas, especialmente en la caridad, la mortificacion y la pobreza, y recopile tambien y sume aparte nuestro colega todos estos datos. Compare ahora la suma de iniquidades que arroja el cargo que le hemos formado, con la suma de merecimientos que abogan en favor de las Religiosas, y díganos en fin con toda imparcialidad: ¿son por ventura las Hermanas Carmelitas la verdadera calamidad para este infortunado país?

»Por lo demás, comprendemos perfectamente que el Ayuntamiento que con tanto empeño y justicia y á instigacion de varios particulares solicitó condecoraciones para uno de sus individuos y otro de sus dependientes que tanto se distinguieron durante la epidemia variolosa, trate ahora tambien, por un sentimiento de equidad, de repartir cruces á manos llenas entre las pobres Hermanas Carmelitas que tan señalados y eminentes servicios prestaron en aquella ocasion.

»Felicitamos de corazon á estas últimas por la distincion honorífica de que acaban de ser objeto, y que tanta gloria y provecho les granjeará á los ojos de Aquel que en el dia de la justicia ha de premiarnos, nó por las condecoraciones de la ostentacion vana y del humano orgullo, sino precisamente por esas cruces de la ingratitud, del desprecio, de la humillacion, de la mortificacion y de la pobreza.»

Al anterior escrito tuvo á bien contestar *El Liberal* con lo siguiente:

«El Semanario que se publica en esta localidad, la emprende en su número del sábado contra EL LIBERAL, por haber sostenido un acuerdo del Ayuntamiento, en el cual decretó éste, muy á pesar suyo, que las Hermanas Carmelitas fuesen privadas del beneficio de obtener gratis las medicinas que solicitaran. Fundando en lo espuesto, deduce el colega otras varias consideraciones bien ajenas al asunto principal, que debemos recojer, como recoje-

mos, para evitar que el público pensativo y de criterio recto, forme una idea equivocada del hecho de que vamos á ocuparnos.

»Tanto el Ayuntamiento, como EL LIBERAL, no se han mostrado jamás adversarios de las Hermanas Carmelitas: el primero las distinguió como merecian por su conducta durante el período varioloso, y el segundo hizo más de una vez mencion de ellas en sus columnas, para tributarlas elogios de justicia; pero no siendo bastante la cantidad presupuestada al objeto de satisfacer las medicinas á los enfermos pobres, y consumiendo las Hermanas Carmelitas una parte muy notable de aquéllas, se ha visto la Corporacion Municipal en el imprescindible caso de tomar el acuerdo referido. Vemos todos los dias que los Ayuntamientos prohiben pedir limosna á los pobres que no perteneczan al distrito municipal en que se establecen, y por eso no son acreedores á los motes que prodiga EL SEMANARIO, y que usa con tanta frecuencia contra personas y cosas que debian merecerle mayor respeto.

»Pero EL SEMANARIO es una publicacion... carlista *enfundada* en el título de Católico, y por este motivo se afana en acusar con falsedades, á los que profesando ideas más ó ménos liberales, militan en un campo muy distinto del que ocupan sus secuaces. No creemos que pueda ser católico llamar centros de prostitucion y de libertinaje, á las sociedades de recreo, frecuentadas por familias todas honestas, quizá mucho más honestas que varios amigos de EL SEMANARIO; ni calificar de ateo al Congreso Pedagógico, en el que estaban representados los profesores españoles, incluso los de las Escuelas Pías, y cuyo propósito no fué otro que discutir asuntos de enseñanza; ni tomar á chacota una desgracia pública, como hace en su último número, al referir lo ocurrido en Montevideo cuando las honras fúnebres tributadas al gran patricio italiano; ni tratar irónicamente, y con pluma torpe, las mejoras locales de esta ciudad, como por ejemplo el puente de los verjales; ni cometer el pecado de *simonia*, por unos pocos céntimos que debia producirle la publicacion de un anuncio; ni por último hablarnos en todos los números de la peregrinacion que intentaba capitanear el Sr. Nocedal, y encerrarse ahora en el silencio porque son presididas por el Obispo de cada diócesis. Todo esto, seguramente, no está nada conforme con la doctrina que predicó Jesús, ni con los preceptos bondadosos y humildes del Evangelio, y es que no pudiendo EL SEMANARIO levantar enhiesta su bandera aborrecida, trata de ocultar el trabuco tras una Cruz, que sólo adora cuando ayuda á sus fines particulares.

»Cuando la era cristiana existian entre otras varias sectas la de los Fariseos, Saducees y Herodianos, y los amigos del Semanario continúan la tradicion gloriosa de los primeros, los cuales, llamándose justos y santos, cometian las mayores iniquidades. EL SEMANARIO no tiene derecho alguno de combatirnos como Católico cuando se porta como hereje, y si cree que algunas frases melosas, mezcladas con epígrafes acres, basta para disfrutarlo, anda torpe de veras. Como carlista puede sí discutir con EL LIBERAL, porque siendo EL LIBERAL una publicacion exclusivamente política, no le es dable rechazar las cuestiones que en este terreno se plantean ni teme por otra parte sostener los principios que contiene su programa.

»EL LIBERAL no favorece ninguna secta, ni escita ninguna clase, ni niega ningun dogma; EL LIBERAL es un diario democrático, dispuesto á sostener sus ideales sin salir del círculo que le está señalado. Censura los abusos allí donde los encuentra y aplaude las mejoras luégo que se plantean, y por esto EL SEMANARIO ha tenido que recurrir á falsedades al ocuparse de nuestra publicacion, como acostumbra siempre que pretende desvirtuar algo; pero tanto el proceder de EL SEMANARIO, como sus incitios inspiradores, son conocidos; y no podrá llamar nadie á engaño. Convénzase de ello EL SEMANARIO.»

Y por último, al pronunciarse en retirada el órgano democrático, le disparó *El Semanario* el siguiente proyectil:

**A ENEMIGO QUE HUYE.... BALA RASA.**

«*El Liberal*, provisto de una de aquellas tres plumas (tres eran tres las hijas de Elena... y ninguna fué buena) que guarda

celoso entre paños democráticos para las grandes ocasiones, trata en su número del día 21 de sincerar al Ayuntamiento y sincerarse á sí propio del pliego de cargos que contra ámbos formulamos; al primero por la medida adoptada contra las Hermanas Carmelitas, y al segundo por el modo *sans façon* como trataba á las religiosas, imputándolas abusos del todo injustificados y ofreciéndolas pasaporte para otras tierras, ántes que se convirtieran en una calamidad para esta poblacion.

»Segun el colega, queda el Ayuntamiento plenamente justificado con asegurar que tomó el acuerdo consabido, *muy á pesar suyo*; con lo cual demuestra *El Liberal* que lo mismo sirve para abogado defensor como para promotor fiscal; pues si luminosas fueron las pruebas que adujo para declarar á las Hermanas justa y legalmente incursas en el castigo concejil, á la par fehacientes han sido las que arguye ahora para trocar ese castigo, á los ojos de sus lectores, en causa de hondo pesar de parte de la Corporacion Municipal, por esta nueva prueba que acaba de dar de que *siempre distinguió á las Hermanas como merecian*. ¡Válganos Dios! cuanto habrá sufrido y como habrá tenido que luchar el Ayuntamiento para sacrificar así, en aras del presupuesto municipal, á esas pobres Hermanas, porción predilecta de sus administrados, tiernos pedacitos de su paternal corazon! A ser así, como pretende el colega, que sigue siendo oficioso intérprete de los sentimientos de la Corporacion, compadecémosla de todas veras y con toda el alma, y protestamos indignados contra algunos que se han permitido comparar ese *pesar* municipal con el llanto del pobrecito codrilo, que despues de triturar y engullir la presa que cae entre sus formidables mandíbulas, llora á lágrima viva, segun algunos naturalistas, por el terrible sacrificio que, *muy á pesar suyo*, acaba de imponerle su insaciable voracidad; y segun otros, para mejor engañar y atraer á los simples que confunden aún el gemido humano con el llanto de este sentimental anfibio. Tan abominable comparacion no ha de ser tampoco del agrado del oficioso intérprete, que se hace cargo de lo que son sentimientos concejiles, y de los *penosos y sensibles deberes que impone la estricta economia aneja á la administracion de fondos del comun*. Felizmente las personas sensatas, á cuyo tribunal apela el colega para que juzgue la medida adoptada por su principal, conocen á fondo aquellos sentimientos y esta economía, y por lo tanto saben perfectamente á qué atenerse.

»Respecto á la segunda parte del escrito en que nos ocupamos, poquísimos tendremos que decir, pues nuestra modestia nos veda en absoluto comentar los elogios que en ella nos tributa nuestro nunca bien ponderado colega; además de que negándonos *El Liberal* los honores de la discusion porque no somos periódico político, no queremos tampoco nosotros discutir con él precisamente por las numerosas pruebas que tiene dadas de ser un periódico del todo *impolítico*. Alguna vez teníamos que estar acordes.

»Despues de acudir el colega (por supuesto, era de rúbrica) al tan gastado *ingenioso* medio de concitar contra los católicos las iras de los borregos de la Revolución, nos favorece con una interminable retahíla de motes y dicerios. Chacoteros, torpes, falsarios, fariseos, hereges, (hombre! guarde V. algo para otra vez), nos llama muy campante ese portento de política. Ah! así, así nos gusta. Fuerte, firme, duro contra nosotros: que estas son las excomuniones que buscamos de los que escarnecen á los Papas, que insultan á los Obispos, calumnian al clero, y si pudiesen, desollarían vivos á todos los religiosos habidos y por haber! Pero, por Dios amabilísimo colega, no nos llame V. liberales; ah! eso nó; se lo suplicamos de rodillas, porque entonces *muy á pesar nuestro* nos veríamos obligados á reivindicar nuestra buena fama. Y por lo que toca á la imputacion de *simoniacos* que nos dirige, trasladámosla para que se espeluznen de ella, á todos los propieta-

rios de panteones en el Cementerio Católico á quienes coge de lleno ese horripilante anatema del novísimo teólogo-político-democrático.

»Otro favor pedimos al colega, aunque no sea muy propicia la ocasion de pedir mercedes. Lo mismo sería pedirselas al toro despues de colgarle un par de banderillas. Esta peticion consiste en que, para mayor justificacion suya y total confusion nuestra, publique *El Liberal* nuestro escrito del día 19; de lo contrario ván á creer sus lectores que tenemos razon. Tambien puede publicar, si gusta, el presente articulillo; para que se vea que nuestra pluma, con ser tan torpe, basta y sobra para descubrir todo trampantojo y romper en mil pedazos plumas de gansos *políticos* mojadas en hiel de dragon.

»Dice el diario democrático: *Cuando la era cristiana existian entre otras varias sectas las de los Fariseos etc.....* Con estas palabras dá á entender *El Liberal* que ha pasado ya, al ménos para él, la era cristiana (esto quisiera el colega) y que nos hallamos por lo tanto en pleno reinado del Anticristo. La declaracion nos parece del todo ociosa, pues desde su nacimiento está dando pruebas el colega de que vino al mundo con tan piadosa creencia.

»Desengáñese *El Liberal*: lo que sí ha pasado para siempre, ó al ménos mientras Dios nos conserve la vida, son aquellos tiempos en que cualquier papelucho *político ó impolítico*, despachábase á su gusto y á mansalva atacando las cosas más santas y las más venerandas instituciones. Precisamente he mos venido al campo periodístico y en él militamos, para atajar el paso y dar la voz de alto á esos nuevos Apóstoles que le han salido á este desgraciado país, oponiendo á sus errores la verdad, á sus sofismas irrefutables silogismos, y á todas sus demasías suaves *indirectas* que escuecen como garrotazos. Patee, chille, enfurézcase, eche bilis el colega (si es que aún le queda alguna,) no hay remedio: ántes que tocar en un ápice siquiera lo que nosotros como católicos defendemos, tiene que pasar por encima de nosotros; y formalmente se lo auguramos, en la contienda caerá siempre de bruces en el ridículo y *muy á pesar suyo*, se verá además condenado en costas por la irrision pública.

»Por esto, llenos de caridad repetimos: á enemigo que huye..... bala rasa.»

Nos hemos determinado á suplicarle á V. señor Director, la insercion de los anteriores escritos, para que alcancen éstos la mayor publicidad posible; publicidad que creemos no ha de molestar á ninguno de los periódicos contendientes, pues mientras se dá á conocer á los lectores de *El Bien Público* la defensa que del Ayuntamiento hace *El Liberal*, se les entera asimismo de las razones que *El Semanario* adujo en favor de las Hermanas Carmelitas.

De esta manera, con perfecto conocimiento de lo alegado por las partes, se podrá formar juicio exacto acerca de la debatida cuestion que tan intempestivamente ha abandonado el diario democrático en descrédito del axiomático principio de su escuela: *de la discusion brota la luz*.

Efectivamente, luz, mucha luz ha brotado esta vez de *El Semanario Católico*, á pesar de los esfuerzos de *El Liberal* para apagarla.

Varios suscritores.



Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día.	No. nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Tomeros.	Terreas.	Cabras.	Carneras.	Cerdos.	Punto de donde procede la res.	Peso kilogram.
27	Jaime Sintés Borrás.						I		San Antonio	11 1/2
	"								Huerto Alcaufá	71
	Jaime Sintés Gomila.								Mongofre nou	11
	José Sintés Borrás.								Son Poy	127
	Viuda de Andreu.		I						Est.ª Biniaxa	146
	Miguel Sbert.			I					Sinia Delvall	102
	Poncio Jover.								Binidunayret	61 1/2
28	Miguel Sbert.	I							Torre blanca	211
	"								Canumet	13
	Viuda de Andreu.								De la Cudia	159
	José Sintés Borrás.								Santa Creuta	56
	"								Sinia de Ferrant	114
	Jaime Sintés Gomila								Mungofre nou	11 1/2
	Pedro Palliser.									156

**TELEGRAMAS PARTICULARES  
DE EL BIEN PÚBLICO.**

Madrid 27.—9 m.

El Consejo celebrado ayer en la Granja acordó no declarar libre la introducción de cereales, ofreciendo rebajar los aranceles mas adelante.

Los ingleses se han apoderado de las inmediaciones de Macamah despues de haber derrotado á los egipcios cogiéndoles cinco cañones krups y 75 wagoes de provisiones.

La Gaceta publica el Real Decreto disponiendo que el Sr. Sagasta se encargue nuevamente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ha sido aprobada la neutralidad mientras quede libre la navegacion del Canal.

Interior. . . . .	28'58
Exterior. . . . .	30'30
Sub. de F.-C. . . . .	56'70
H. de Cuba. . . . .	100'00

Madrid 28.—9 m.

S. M. el Rey y los Sres. Albareda y Gonzalez han marchado á Riofrio.

Se concederá distincion especial á los militares que mejores servicios presten á la calamidad del cólera en Filipinas.

Los egipcios amenazan á Port-Said.

Segun datos oficiales las existencias de cereales en España y el consumo probable resulta un déficit de tres millones de hectólitros de trigo, dos de cebada y uno de maiz.

**Seccion comercial.**

Barcelona 26.

**CAMBIOS** corrientes en esta plaza.

	<b>Dinero</b>
<b>EFFECTOS PÚBLICOS.</b>	
Consolidado int. . . . .	28'620
Subvenciones Ferro-Car. . . . .	56'750
Billetes hipotecarios Cuba. . . . .	100'250
<b>ACCIONES.</b>	
Orenses. . . . .	46'150
B. Hispano Colonial. . . . .	99'000
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	134'650
Fer.-Car. del N. de España . . . . .	129'250
F-C de Alicante. . . . .	108'250
<b>OBLIGACIONES.</b>	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. . . . .	66'750
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .	52'500

**Seccion Religiosa.**
**Santo de hoy.**

San Agustin obispo, doctor y fundador.

**CULTOS.**

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Refugio en las Concepcionistas.

**Santo de mañana.**

La Degollacion de San Juan Bautista.

**Movimiento del Puerto.**
**Capitanía del Puerto.**

Entrados el 28

De Barcelona Pailebot «Galgo» patron Mateo Seguí con 5 trips y efectos.

Despachados el 28.

Para Pollensa Laud «Leonor» patron Rafael Covas con 5 trips y pasajero y lastre.

Para id Laud «Corcé» patron Guillermo Cerdá con 5 trips y pasajero y lastre.

**ANUNCIOS.**
**Ayuntamiento de Villa-Cárlos.**
**IMPUESTOS.**

Formados por el Ayuntamiento de mi presidencia los padrones del impuesto equivalente á los de sal, de todos los contribuyentes que por Territorial é Industrial están llamados á contribuir en el año económico de 1882-83, quedan espuestos al público por término de 10 dias á efectos de reclamacion, espirado cuyo plazo ninguna será atendida en conformidad al art.º 11 del Reglamento de 31 Diciembre último.

Villa-Cárlos 27 de Agosto de 1882.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero.—P. A. del Ayuntamiento, Juan N. Quevedo Srio.

**ANUNCIO.**

—o—

La Córte Angélica de San Luis Gonzaga, desde el 1.º de Setiembre próximo abrirá de nuevo al público la escuela nocturna de enseñanza mútua que tan manifiestos resultados ha producido desde su instalacion. La enseñanza comprende: Religion y moral, catecismo lectura corriente, caligrafia, aritmética práctica, escritura, lectura racional, historia sagrada, urbanidad, gramática castellana, composicion, aritmética teórica, geografía, algebra, geometría dibujo lineal, música vocal y los idiomas francés, inglés y latin, cuyas clases serán dirigidas por el Director D. José Pons Pbro. auxiliado por los Rdos. Sres. Panedas, Sintes y Vanrell Pbro. y los Señores Villalonga, Fiol, Orfila, Andreu, Salas, Buils, Gutierrez y Coll.

Las personas que deseen aprovechar tan buena ocasion podrán avisarse con el Director, desde las nueve á las diez de la noche, en el salon de dicha escuela calle Puente del Castillo número 22 piso 1.º núm. 4.

**Pérdida.**

Se ha perdido un brazaete de coral con maletita de oro que se perdió en el pueblo de S. Luis. La persona que lo entregue en esta imprenta ademas de las gracias recibirá una gratificacion.

**Administracion de Loterías  
de Mahon núm. 6.**

Queda abierto el despacho de billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de diez pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser de 897, importantes 1.314 pesetas, distribuidas de esta manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
14 de 5.000	70.000
300 de 1.000	300.000
575 de 800	460.000
2 aprox. de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	12.000
2 id. de 3.500 id. para el premio segundo.	7.000

897 1,314.000

Mahon 25 Agosto de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.


**AL PÚBLICO.**

El domingo prócsimo dia tres del mes de Setiembre en el Coso de Alayor, tendrán lugar carreras, en las que se dará una gratificacion en metálico á los muchachos y hombres que obtengan el premio y una cuchara de plata, al que lo obtenga en de la pollinos, burros, mulos y potros; habiéndose acordado tengan lugar dos carreras de caballos para las cuales se han construido cucharas de plata de gran peso y valor.

**JARABE  
DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO**  
*de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos*

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Hipo, Bronquitis, Asma, Constipado, Catarros, Ronqueras, Extincion de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés

**VINO Y JARABE DE DUSART**  
Al Lacto-Fosfato de Cal.

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:

- á los Niños descoloridos; á los Raquíticos;
- á las Jóvenes que se desarrollan;
- á las Señoras delicadas;
- á las Madrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
- en la Diarrea verde de los niños;
- á los Convalescientes; á los Ancianos debilitados en las Enfermedades del pecho;
- para las Digestiones penosas;
- para la Inapetencia;
- en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
- en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos.

para la Cicatrizacion de las llagas.

Preparacion para el ingreso en el Cuerpo de Empleados Periciales de Aduanas por un individuo del mismo. Clases especiales. Pormenores, Fondá de Jaques.

**PURGANTES  
ANTI-BILIOSAS**  
DEPURATIVAS.

*De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.*

*Se vende á 6 reales caja en las principales farmacias. En Mahon, Farmacia de Bofill.*

*Depósito, Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.*

**DES PACHO DE MUSICA DE F. FIOI,**

22 Puente del Castillo, 22.

En este despacho acaba de recibirse de España y Extranjero, y en ediciones Lucea, Peters, The-Royal, etc., toda clase de música, Fantasías, Nocturnos, Bailables, óperas para piano, canto y piano, piano á 4 manos, etc., etc., con un descuento considerable. Además existe en el mismo despacho, excelente papel de diferentes pausas á precios módicos.

**LA GRANDE COMPAGNIE D' ASSURANCES.**

Sociedad anónima de seguros contra los riesgos de transportes.

**CAPITAL SOCIAL 50.000.000**

*Esta Sociedad se encarga además de las infinitas operaciones á que se dedica, en asegurar desde Mahon hasta la Habana con trasbordo en Barcelona, toda clase de calzado y mercancías mediante las primas siguientes: 1 1/2 p. % per buques de vela. 1 p. % por vapores. Agente en esta Isla, D. Pedro B. Vallis.*

*Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.*